



Estimado investigador,

Estimada investigadora,

La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología está impulsando una nueva etapa de puesta en valor y revitalización de los Grupos de Investigación, que como agentes de generación del conocimiento constituyen una estructura sólida y asentada dentro del Sistema Andaluz del Conocimiento.

En este sentido y como primera fase de ese proceso de revitalización, se ha impulsado, como le informamos en nuestra comunicación de 8 de mayo de 2017, un procedimiento de evaluación de la actividad de los Grupos de Investigación dependientes de las Universidades Públicas andaluzas, con el fin de definir la concesión de ayudas e incentivos, al amparo de lo previsto en la Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se regula el funcionamiento del Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, en su calidad de órgano competente para la evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, ha efectuado la evaluación de la actividad científica de los Grupos de Investigación universitarios andaluces durante los últimos cuatro años. Con este fin se procedió al nombramiento de comisiones formadas por expertos académicos de reconocido prestigio pertenecientes a Universidades y Organismos de Investigación externos a la Comunidad autónoma andaluza, que han actuado de acuerdo con el Código Ético de esta Agencia en régimen de autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones evaluadoras.

La evaluación se ha efectuado siguiendo los criterios establecidos en la Orden de 3 de septiembre de 2007, que a su vez han sido desarrollados en el documento “Criterios de Evaluación de la Actividad Científica- Técnica de los Grupos de Investigación”, publicado en la página web de la Dirección de Evaluación y Acreditación, y remitido a los responsables de cada Grupo de Investigación en la citada comunicación de 8 de mayo a fin de dar difusión,

publicidad y transparencia a todo el proceso evaluador. Considerando que la citada Orden es del año 2007, se ha actualizado la metodología de evaluación para adaptarla y alinearla con los estándares y criterios de calidad europeos, y con los procedimientos más extendidos y aplicados por otras agencias evaluadoras nacionales e internacionales. En el documento “Criterios de Evaluación de la Actividad Científica- Técnica de los Grupos de Investigación” se especifica el método de evaluación por el que la puntuación otorgada a cada uno de los criterios evaluados se ha ponderado por el número de investigadores que componen el grupo. Una vez finalizada la evaluación, y para cada Área científica de la DEVA, se ha otorgado como valor máximo asignado a cada criterio, la media de las puntuaciones obtenidas por el 10% de los Grupos que hayan obtenido mayor puntuación, determinándose la puntuación del resto de Grupos de ese Área de forma proporcional.

También conviene resaltar que la evaluación se ha realizado sobre los méritos aportados en el CV del Grupo generado por el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA). Para poner en marcha este procedimiento de evaluación, se solicitó a los Grupos de Investigación que actualizaran la información contenida en dicho sistema. En este sentido aprovechamos la oportunidad para agradecerle el esfuerzo que ha realizado en la puesta a punto del CV de su grupo tras un periodo en el que, por distintas razones, se ha interrumpido la actualización de los datos de la producción científica.

La Dirección del SICA ha implementado mejoras técnicas mediante algunos cambios y novedades en dicho sistema y continúa trabajando para mejorarlo de cara a futuras evaluaciones. No obstante, en caso de que hayan detectado algún fallo técnico le ruego nos lo comunique a la dirección de correo electrónico que le indicamos a continuación.

Como consecuencia de todo lo expuesto, le informamos que puede acceder al informe de evaluación científico de su grupo accediendo al sistema informático SICA (<https://sica2.cica.es>) utilizando el perfil de Responsable de Grupo.

En la pestaña “*Investig-AN*”, la opción “*Evaluación Incentivos Grupos 2017*” le permite acceder al Informe (Provisional) de evaluación aprobado por la Comisión de expertos independientes.

Asimismo le comunicamos que puede presentar los comentarios, sugerencias o alegaciones que estime oportunas para que sean valoradas por la comisión de evaluación correspondiente, en el plazo de 10 días hábiles a partir la fecha de la publicación de las evaluaciones, es decir, entre los días 21 de Noviembre y 4 de Diciembre (ambos incluidos).

Para ello, debe enviar un mensaje de correo electrónico a la dirección:

apoyogrupos.cec@juntadeandalucia.es

Es importante que el mensaje indique como asunto el siguiente texto:

GR17_ALEGACIONES_EVALUACION

El sistema le enviará un mensaje de acuse de recibo con el siguiente contenido:

ACUSE DE RECIBO GR17_ALEGACIONES_EVALUACION

Su e-mail con el asunto GR17_ALEGACIONES_EVALUACION se ha recibido.

Como decimos al principio, estamos en pleno proceso de reactivación de la política de Ayuda de Grupos lo que requiere recuperar la costumbre de los investigadores de introducir su producción científica en SICA y, por supuesto, esforzarnos en depurar, mejorar, etc., el funcionamiento de dicha aplicación informática. Desde la dirección de SICA, de forma adicional, se están implantando estrategias para la importación automática de datos relativos a la producción científica, publicaciones, y otros items curriculares relevantes. Somos conscientes, en ese sentido, de que aún queda camino por recorrer y nos emplazamos a ir resolviendo los problemas que están surgiendo para que tras esta primera evaluación se inicie un período de transición que culmine con la convocatoria regular de ayudas e incentivos a los Grupos de Investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento, lo que conllevará una nueva evaluación de la actividad de los mismos.

Sin más, y agradeciendo de antemano su colaboración

Le saluda atentamente

Manuel Torralbo Rodríguez
Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología
Consejería de Economía y Conocimiento

Sevilla, 20 de noviembre de 2017